

REGISTRO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL (RALAB)¹

- De noviembre de 2020 a diciembre de 2023, los poderes judiciales estatales abrieron 152 842 expedientes en materia laboral.
- Al cierre de 2023, se registraron 31 173 expedientes solucionados. De estos, 45.2 % (14 103) correspondió al procedimiento paraprocesal.
- Del total de expedientes solucionados, 26.3 % (8 199) se resolvió entre uno y 15 días. En cuanto al procedimiento ordinario, 20.6 % (2 771) de los expedientes se resolvió entre 61 y 90 días.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los avances y resultados del Proyecto del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB). Este programa estadístico ofrece información sobre el desempeño de los órganos jurisdiccionales en materia de justicia laboral, en particular, de los tribunales laborales de las entidades federativas respecto a la aplicación e impartición de justicia. Su objetivo es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en este tema.²

I. EXPEDIENTES JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL

De noviembre de 2020 a diciembre de 2023, los poderes judiciales estatales abrieron 152 842 expedientes en materia laboral. De los expedientes competentes en los que se admitió la demanda, se solucionaron 31 173, mientras que 58 557 quedaron en proceso de resolución (ver tabla 1).

¹ El 28 de junio de 2024 se actualizó la información del comunicado 311/24 Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB) debido a observaciones que realizaron las instituciones informantes de Chihuahua y San Luis Potosí a las cifras sobre expedientes jurisdiccionales en materia laboral. Asimismo, con el ajuste de información de este comunicado, se actualizaron también los tabulados interactivos y la publicación de la presentación de resultados generales.

² Solo se incluye información de 131 órganos jurisdiccionales estatales en materia laboral de los 156 que hay a nivel nacional. La información no incluida, por encontrarse en procesamiento a la fecha de corte, corresponde a cuatro órganos jurisdiccionales de Baja California y 21 de Jalisco. La periodicidad de la información se debe a la entrada en vigor de la reforma laboral definida para cada tribunal superior de justicia estatal (gradualidad) con base en el volumen de asuntos tramitados ante las juntas de conciliación y arbitraje locales, así como la suficiencia presupuestal y la asignación de recursos necesarios para instrumentar el plan de infraestructura y equipo tecnológico. De esta forma, entraron en operación en tres etapas que iniciaron el 18 de noviembre de 2020 (siete tribunales), 3 de noviembre de 2021 (12 tribunales) y 3 de octubre de 2022 (13 tribunales).

Tabla 1

**EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES, SEGÚN
ENTIDAD FEDERATIVA Y ESTATUS
2020 a 2023
(número de expedientes)**

Entidad federativa	Expedientes abiertos*	Expedientes solucionados**	Expedientes en proceso de resolución**
TOTAL	152 842	31 173	58 557
MEX	26 934	3 456	586
CDMX	15 369	988	1 550
GTO	14 475	4 924	8 326
QRO	8 411	2 596	4 688
NL	6 838	492	4 335
PUE	6 759	857	3 380
SLP	6 364	483	3 817
TAB	6 233	2 742	2 311
VER	5 550	1 733	2 866
COAH	4 139	490	3 046
CHIH	4 084	459	2 143
AGS	3 992	2 298	1 352
DGO	3 871	236	1 967
CHIS	3 794	495	1 654
HGO	3 426	865	2 441
QROO	3 413	384	856
TAMPS	3 144	1 389	1 580
MOR	2 748	175	2 387
SON	2 726	125	185
ZAC	2 546	1 490	887
MICH	2 237	1 225	625
OAX	2 196	289	1 461
SIN	2 145	387	778
YUC	2 118	337	1 259
CAMP	2 111	442	826
NAY	1 608	416	836
COL	1 272	100	675
BCS	1 257	221	690
GRO	1 246	244	650
TLAX	1 161	482	171
JAL	675	353	229

*/ Se refiere al total de expedientes abiertos, independientemente de la competencia del órgano jurisdiccional y del estatus de la demanda.

**/ Se refiere a los expedientes solucionados o en proceso de resolución únicamente a partir de los expedientes abiertos en los que el órgano jurisdiccional se declaró competente y en los que se admitió la demanda.

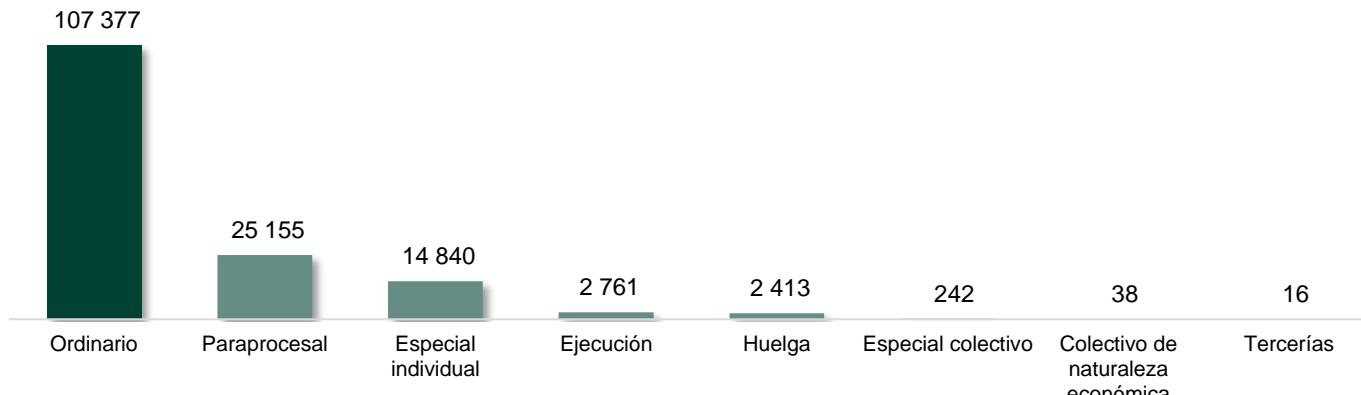
Nota: No se incluye la información de Baja California ya que, a la fecha de corte, se encontraba en procesamiento.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Respecto de los expedientes abiertos según tipo de procedimiento, el más frecuente fue *ordinario*, con 70.3 % (107 377). Siguió *paraprocesal*, con 16.5 % (25 155 registros) (ver gráfica 1).

Gráfica 1

**EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL ABIERTOS POR LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES,
SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO
2020 a 2023
(número de expedientes)**



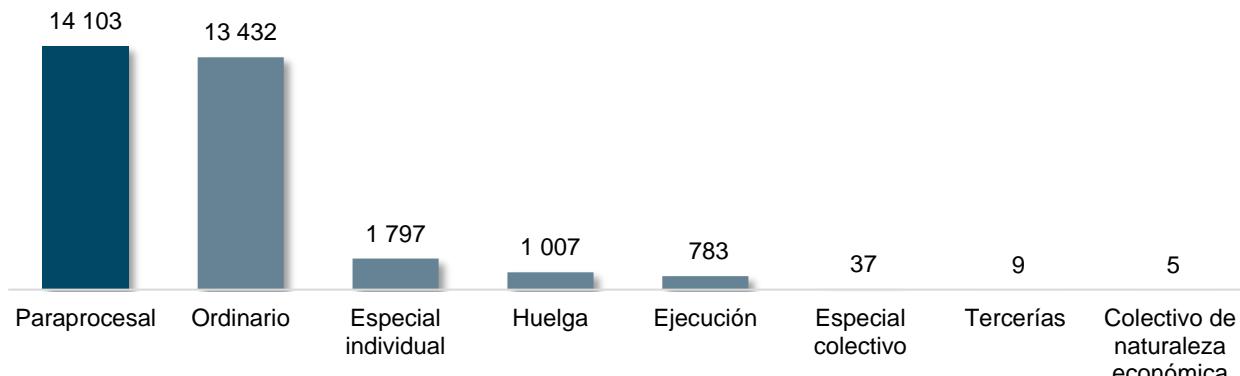
Nota: No se abrieron expedientes para el procedimiento *preferencia de crédito*.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Al cierre de 2023, se identificaron 31 173 expedientes solucionados. De estos, 45.2 % (14 103) correspondió al procedimiento *paraprocesal* (ver gráfica 2).

Gráfica 2

**EXPEDIENTES SOLUCIONADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO
2020 a 2023
(número de expedientes)**



Nota: Solo se consideran los expedientes competentes y en los que se admitió la demanda. No se incluyen 6 045 expedientes en los que no se identificó la fecha de resolución.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Se anexa Nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.
Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación



NOTA TÉCNICA

AVANCES Y RESULTADOS DEL PROYECTO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL (RALAB)

El Proyecto del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB) es un programa estadístico que ofrece información sobre la actividad de los órganos jurisdiccionales de los tribunales laborales adscritos a los Poderes Judiciales de las entidades federativas. Los avances y resultados del RALAB integran información del último bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.³

Los resultados del RALAB se pueden consultar en la página del Instituto:

<http://www.inegi.org.mx/programas/ralab/>

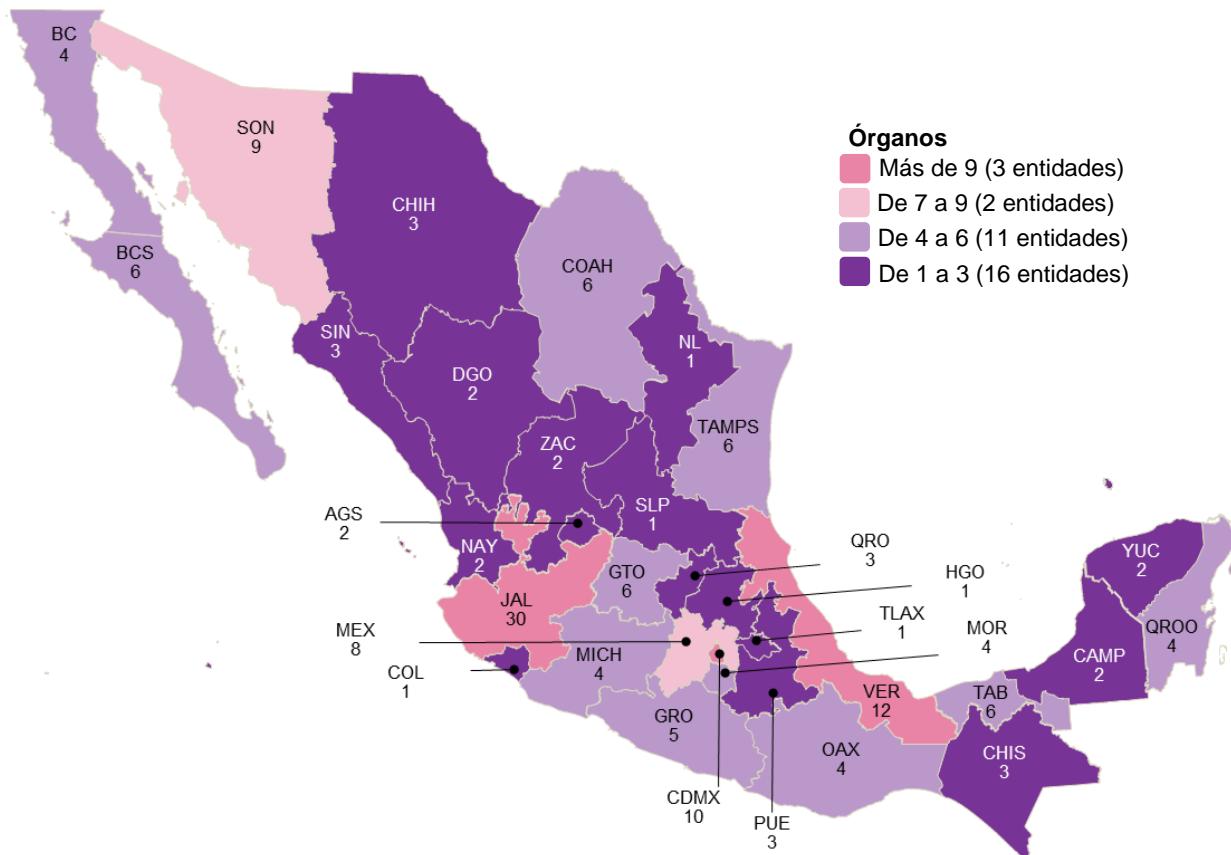
También se encuentran tabulados interactivos organizados en los siguientes apartados: *Expedientes jurisdiccionales en materia laboral por órgano jurisdiccional y entidad federativa*, *Expedientes jurisdiccionales en materia laboral concluidos por rango de duración del juicio*, *Audiencias celebradas en procedimientos contenciosos*, *Expedientes por tipo de procedimiento, estatus y forma de solución*.

I. ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL

A nivel nacional, había 156 órganos jurisdiccionales en materia laboral. La entidad federativa con mayor número de órganos fue Jalisco, con 30. Siguió Veracruz Ignacio de la Llave, con 12 órganos (ver mapa 1).

³ Solo se incluye información de 131 órganos jurisdiccionales estatales en materia laboral de los 156 que hay a nivel nacional. La información no incluida, por encontrarse en procesamiento a la fecha de corte, corresponde a cuatro órganos jurisdiccionales de Baja California y 21 de Jalisco. La periodicidad de la información se debe a la entrada en vigor de la reforma laboral definida para cada tribunal superior de justicia estatal (gradualidad), con base en el volumen de asuntos tramitados ante las juntas de conciliación y arbitraje locales, así como la suficiencia presupuestal y la asignación de recursos necesarios para instrumentar el plan de infraestructura y equipo tecnológico. De esta forma, entraron en operación en tres etapas que iniciaron el 18 de noviembre de 2020 (siete tribunales), 3 de noviembre de 2021 (12 tribunales) y 3 de octubre de 2022 (13 tribunales).

Mapa 1
ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA
2020 a 2023
(número de órganos)



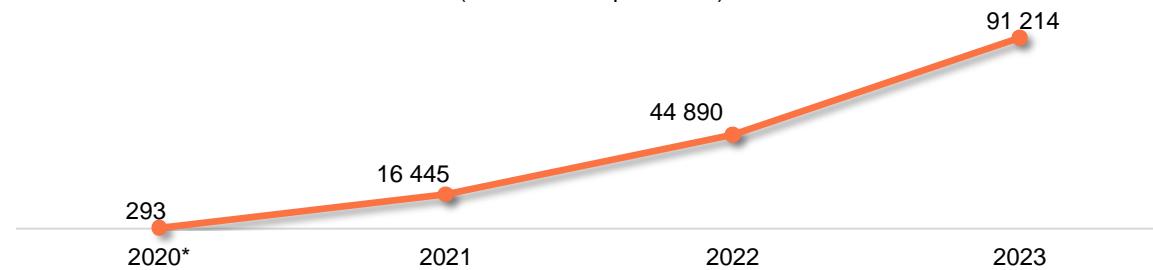
Nota: A partir de octubre de 2023, el juzgado laboral del distrito judicial de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, dejó de estar en funciones.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

II. EXPEDIENTES JURISDICCIONALES ABIERTOS EN MATERIA LABORAL

De noviembre de 2020 a diciembre de 2023, los poderes judiciales estatales abrieron 152 842 expedientes en materia laboral (ver gráfica 1).

Gráfica 1
EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL ABIERTOS POR LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES
2020 a 2023
(número de expedientes)

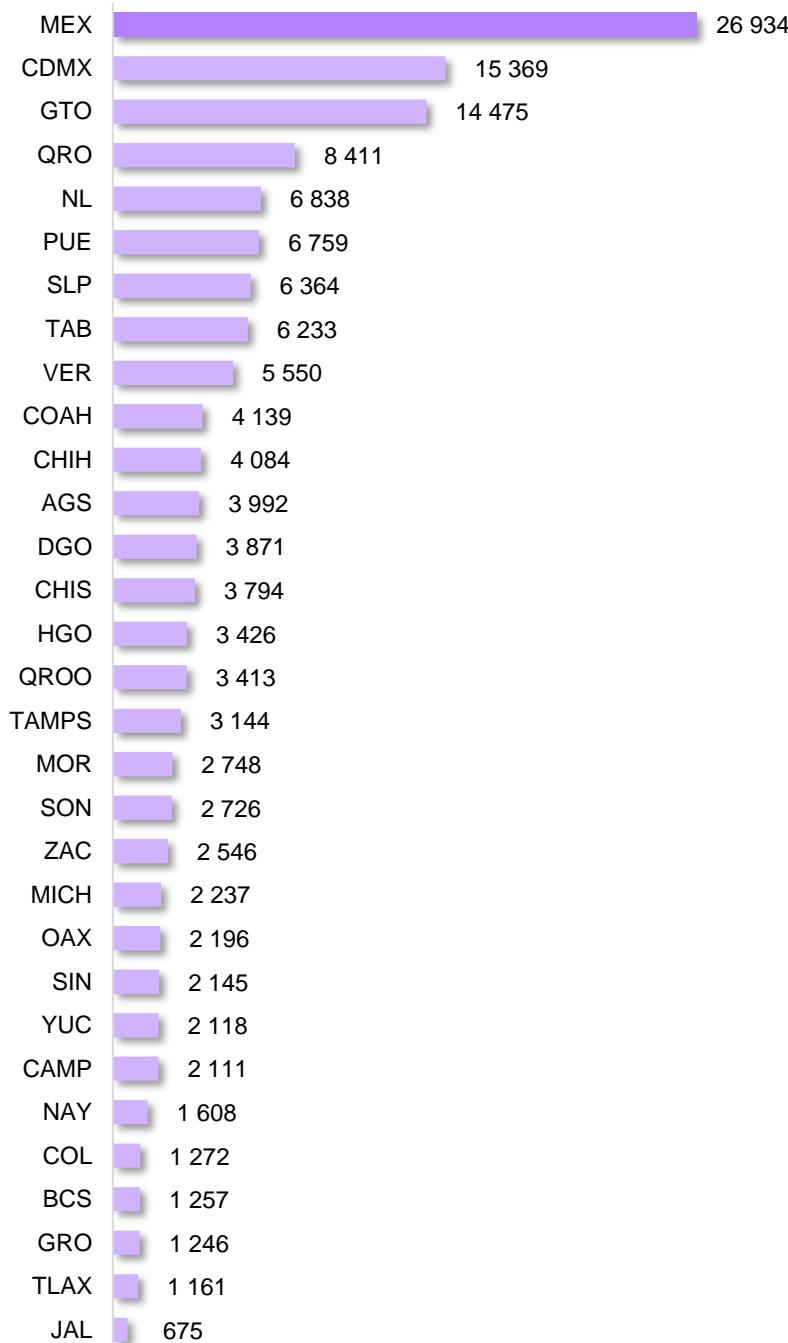


*/ Solo se consideran registros de noviembre y diciembre.
Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Del total de expedientes abiertos, 17.6 % correspondió al estado de México (26 934). Siguió Ciudad de México, con 10.1 % (15 369) (ver gráfica 2).

Gráfica 2

**EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL ABIERTOS POR LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES,
SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA
2020 a 2023**
(número de expedientes)



Nota: No se incluye la información de Baja California ya que, a la fecha de corte, se encontraba en procesamiento.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Respecto de los expedientes abiertos según tipo de procedimiento, el más frecuente fue *ordinario*, con 70.3 % (107 377). Siguió *paraprocesal*, con 16.5 % (25 155 registros). (Ver gráfica 3).

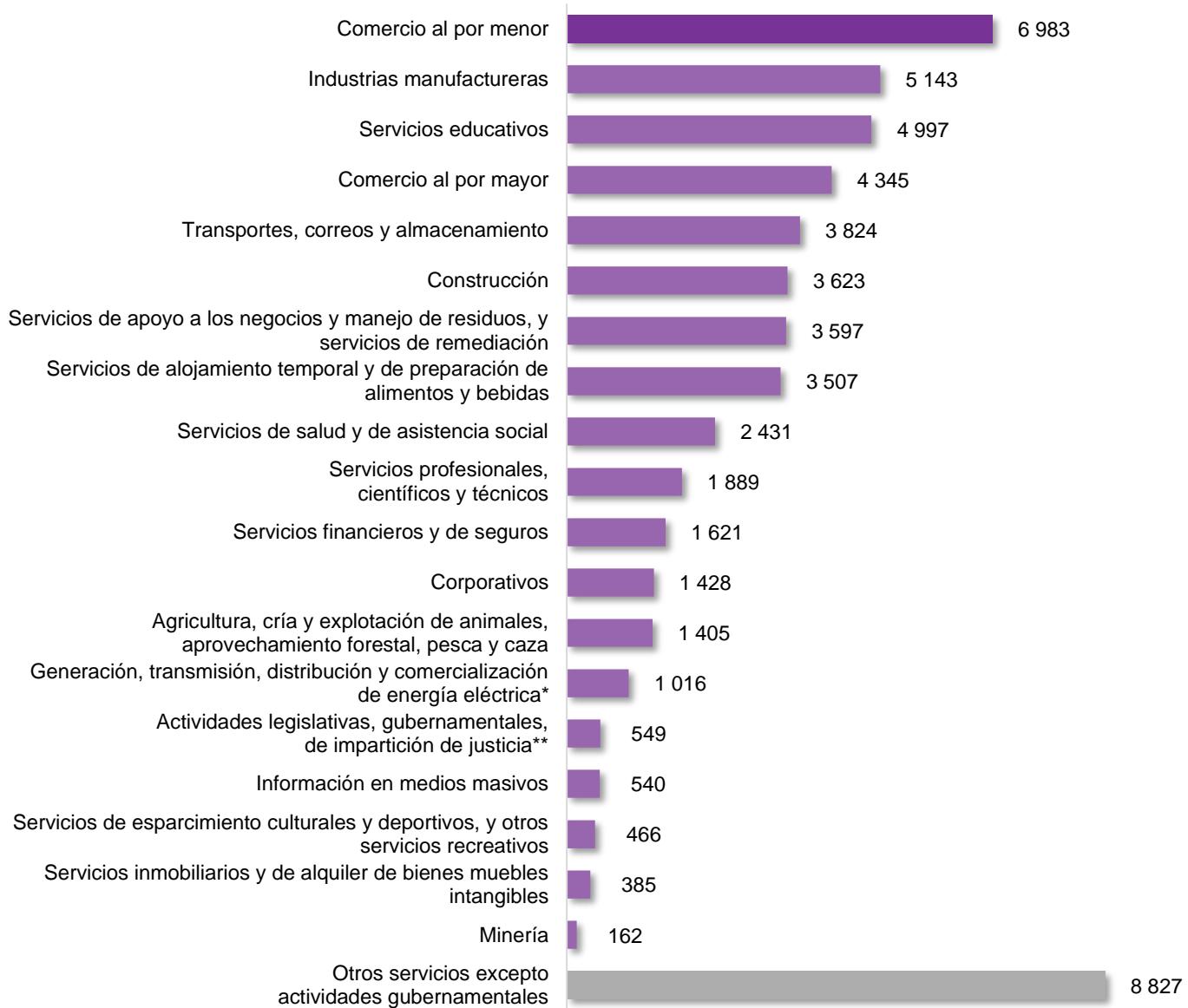


Nota: No se abrieron expedientes para el procedimiento *preferencia de crédito*.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el sector de la rama o materia industrial involucrada en el conflicto laboral, la mayor cantidad de expedientes abiertos correspondió a *comercio al por menor*, con 6 983 (4.7 %). Siguió *industrias manufactureras*, con 5 143 expedientes (3.4 %) y *servicios educativos*, con 4 997 (3.3 %). (Ver gráfica 4).

Gráfica 4

 EXPEDIENTES ABIERTOS, SEGÚN SECTOR DE LA RAMA O MATERIA INDUSTRIAL
 2020 a 2023
 (número de expedientes)


*/ Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.

**/ Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Nota: No se gráfica la categoría *no identificado*, que contó con 93 327 expedientes. A los procedimientos *tercerías, preferencias de crédito y ejecución* no les aplica la variable sector.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

III. EXPEDIENTES COMPETENTES EN LOS QUE SE ADMITIÓ LA DEMANDA

De los expedientes abiertos, en 97 572 los poderes judiciales estatales se declararon competentes para su tramitación y, además, se admitió la demanda. De acuerdo con el tipo de procedimiento, 58 771 correspondieron a *ordinario* (ver gráfica 5).



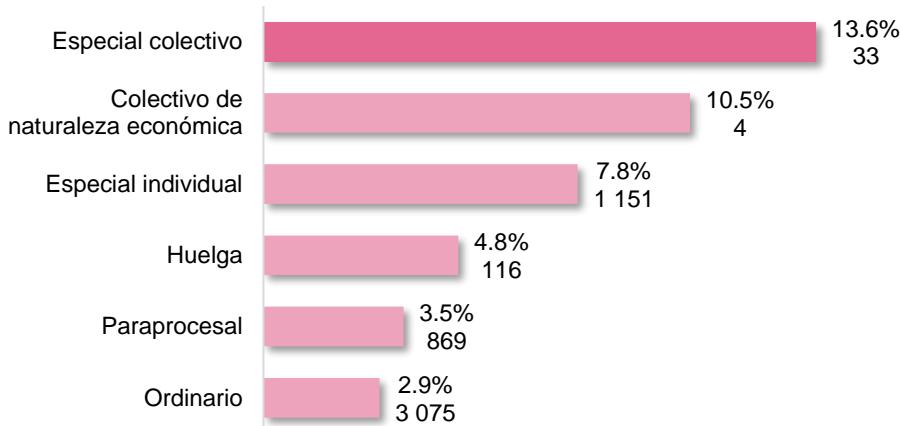
Nota: A los procedimientos *huelga*, *paraprocesal*, *tercerías*, *preferencia de crédito* y *ejecución* no les aplica el registro de estatus de la demanda.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

IV. INCOMPETENCIAS

Del total de expedientes abiertos, los poderes judiciales estatales se declararon incompetentes en 5 248 (3.5%).⁴ Por tipo de procedimiento, 33 correspondieron a *especial colectivo*, lo que representó 13.6 % del total de expedientes de este procedimiento (ver gráfica 6).

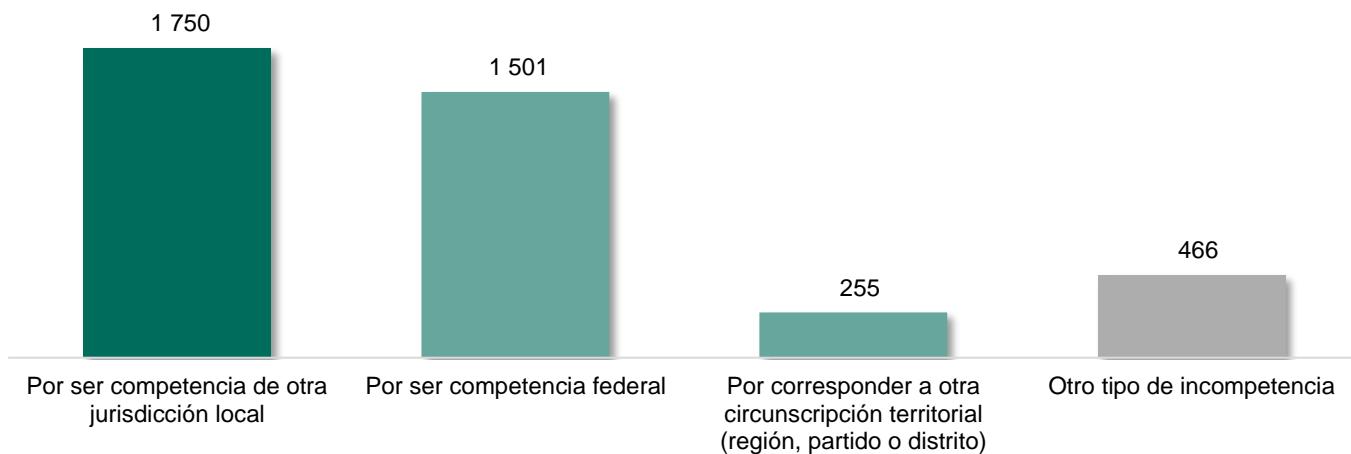
⁴ A los procedimientos *no contenciosos* *tercerías*, *preferencia de crédito* y *ejecución* no les aplica el registro de incompetencias, por lo que el porcentaje se calculó con base en 150 065 expedientes.

Gráfica 6
EXPEDIENTES ABIERTOS EN LOS QUE SE DECLARÓ INCOMPETENCIA, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO*
 2020 a 2023
 (distribución porcentual y número de expedientes)


*/ El porcentaje se calculó tomando como referencia el total de expedientes abiertos por tipo de procedimiento. En 28 expedientes del procedimiento *ordinario*, nueve del *especial individual* y tres de *huelga* se registró *no identificado*.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

El tipo de incompetencia más frecuente fue *por ser competencia de otra jurisdicción local* (ver gráfica 7).

Gráfica 7
EXPEDIENTES ABIERTOS EN LOS QUE SE DECLARÓ INCOMPETENCIA, SEGÚN TIPO
 2020 a 2023
 (número de expedientes)


Nota: No se grafica la categoría *no identificado* correspondiente a 1 276 expedientes.

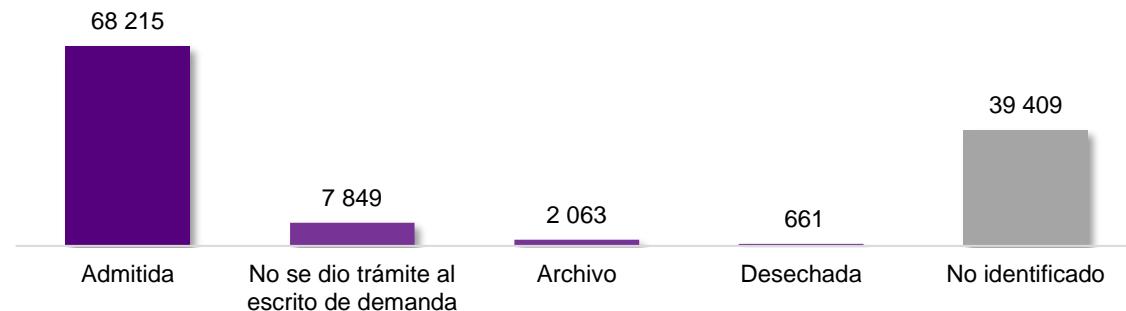
Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

V. ESTATUS DE LA DEMANDA

De acuerdo con los expedientes que fueron competencia de los poderes judiciales estatales para su tramitación, se *admitió la demanda* en 68 215 (ver gráfica 8).

Gráfica 8

**EXPEDIENTES ABIERTOS QUE FUERON COMPETENCIA DE LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES,
SEGÚN ESTATUS DE LA DEMANDA**
2020 a 2023
(número de expedientes)



Nota: No se consideran los expedientes de los procedimientos *huelga, paraprocesal, tercerías, preferencia de crédito y ejecución*, ya que no les aplica el registro de estatus de la demanda.

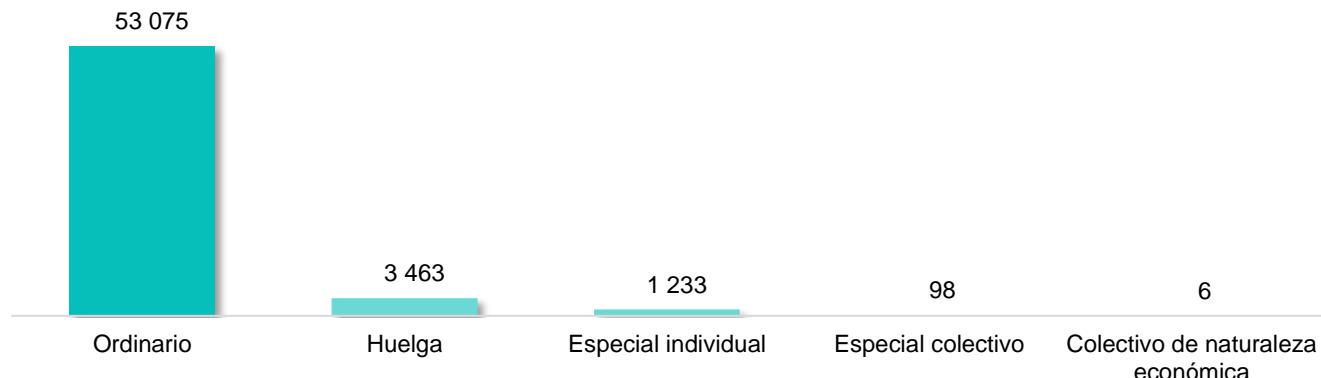
Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

VI. AUDIENCIAS

En cuanto a las audiencias realizadas por los órganos jurisdiccionales, la mayor cantidad, 53 075, correspondió al procedimiento *ordinario* (ver gráfica 9).

Gráfica 9

AUDIENCIAS CELEBRADAS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO
2020 a 2023
(número de audiencias)



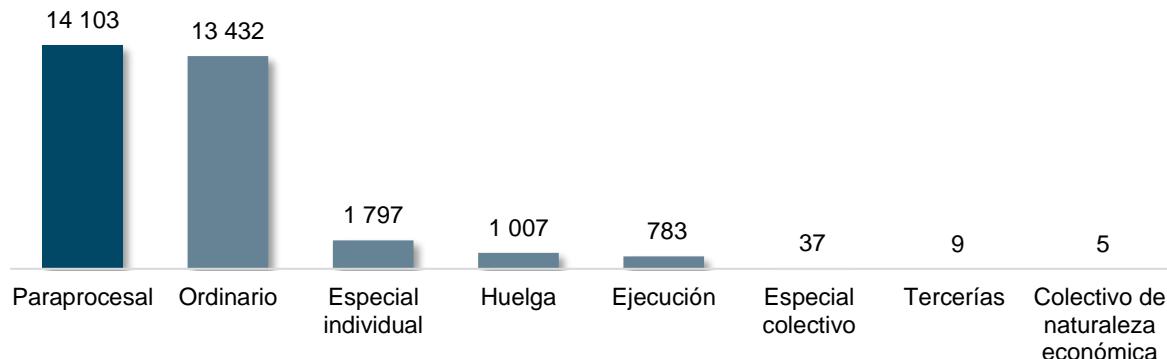
Nota: La información corresponde a las audiencias registradas en los expedientes ingresados al 31 de diciembre de 2023 y celebradas al 31 de diciembre de 2023. No se incluyen aquellas en las que no se identificó la fecha de celebración de la audiencia. La celebración de audiencias solo aplica para los procedimientos *ordinario, especial individual, especial colectivo, especial individual, huelga y colectivo de naturaleza económica*.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

VII. EXPEDIENTES SOLUCIONADOS

Al cierre de 2023, se identificaron 31 173 expedientes solucionados.⁵ De estos, 45.2 % (14 103) correspondió al procedimiento *paraprocesal* (ver gráfica 10).

Gráfica 10
EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL SOLUCIONADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO
 2020 a 2023
 (número de expedientes)

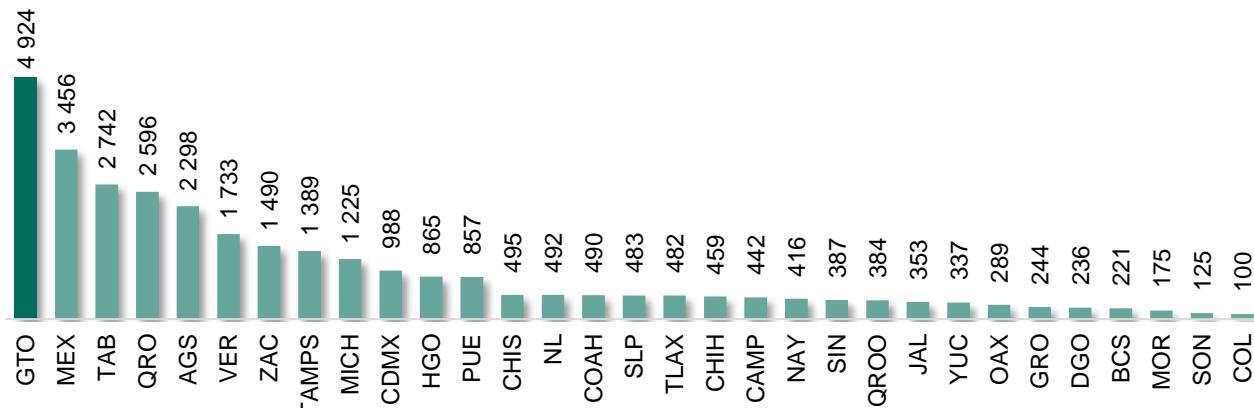


Nota: No se incluyen 6 045 expedientes en los que no se identificó la fecha de resolución.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Del total de expedientes solucionados, 15.8 % correspondió a Guanajuato (4 924) y 11.1 %, al estado de México (3 456) (ver gráfica 11).

Gráfica 11
EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL SOLUCIONADOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA
 2020 a 2023
 (número de expedientes)



Nota: No se incluye la información de Baja California ya que, a la fecha de corte, se encontraba en procesamiento.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

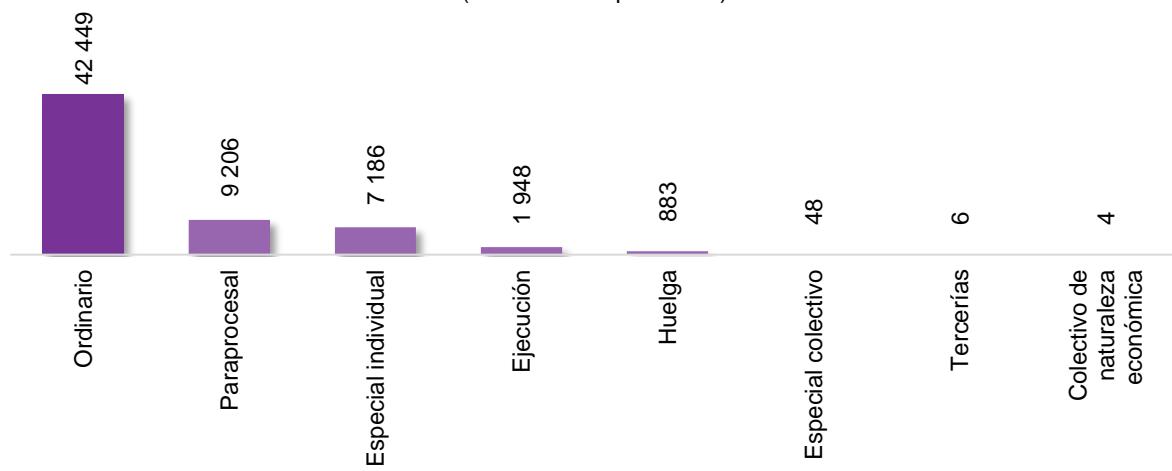
⁵ Expedientes solucionados a partir de expedientes competentes y en los que se admitió la demanda.

VIII. EXPEDIENTES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

Se identificaron 61 730 expedientes en proceso de resolución.⁶ El tipo de procedimiento con más expedientes en proceso fue *ordinario*, con 42 449 (ver gráfica 12).

Gráfica 12

EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO
2020 a 2023
(número de expedientes)

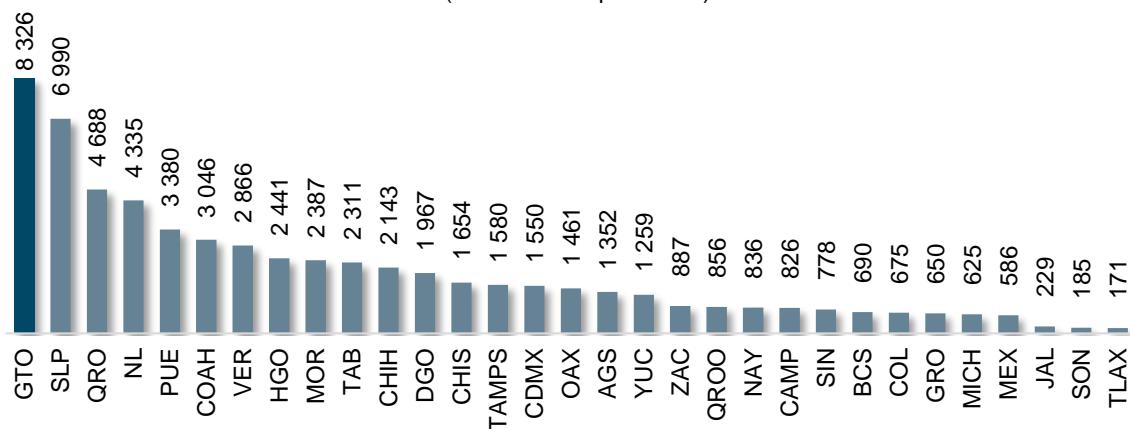


Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Del total de expedientes en proceso de resolución, 13.5 % correspondió al estado de Guanajuato (8 326). Siguió San Luis Potosí, con 11.3 % (6 990). (Ver gráfica 13).

Gráfica 13

EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA
2020 a 2023
(número de expedientes)



Nota: No se incluye la información de Baja California ya que, a la fecha de corte, se encontraba en procesamiento.
Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

⁶ Se refiere a los expedientes solucionados a partir de expedientes competentes y en los que se admitió la demanda. En 980 expedientes se registró el estatus *no identificado*, mientras que en cinco, no se registró el estatus del expediente.

IX. DURACIÓN DE EXPEDIENTES

En cuanto a la duración de los expedientes, 26.3 % (8 199) se solucionó en un rango de uno a 15 días y 16.9 % (5 261), de 31 a 60 días (ver tabla 1).

Tabla 1
EXPEDIENTES SOLUCIONADOS, SEGÚN DURACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO
2020 a 2023
(número de expedientes)

Rango de días	Total	Paraprocesal*	Ordinario	Especial individual	Huelga	Ejecución	Especial colectivo	Tercerías	Colectivo de naturaleza económica
TOTAL	31 173	14 103	13 432	1 797	1 007	783	37	9	5
De 1 a 15 días	8 199	6 812	658	78	316	323	5	7	0
De 16 a 30 días	3 511	2 190	1 040	81	78	112	5	1	4
De 31 a 60 días	5 261	2 187	2 394	371	165	135	8	1	0
De 61 a 90 días	4 282	991	2 771	331	110	73	6	0	0
De 91 a 120 días	3 133	621	2 117	252	83	53	6	0	1
De 121 a 150 días	2 014	397	1 363	181	47	24	2	0	0
De 151 a 180 días	1 390	237	945	144	47	15	2	0	0
De 181 a 210 días	1 009	186	661	119	36	7	0	0	0
De 211 a 240 días	639	116	431	62	25	5	0	0	0
De 241 a 365 días	1 240	227	798	132	50	31	2	0	0
Más de 365 días	494	138	254	46	50	5	1	0	0

*/ El total no coincide con la suma de los rangos debido a que se identificó un expediente que ingresó y se resolvió en día inhábil.

Nota: El cálculo se realizó sin tomar en cuenta fines de semana ni los días de descanso obligatorios señalados en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, salvo el procedimiento de *huelga* en el que todos los días son hábiles. No se incluyen 6 045 expedientes en los que no se identificó la fecha de resolución.

Fuente: INEGI. RALAB, sexto bimestre de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Productos y documentos del RALAB

Los productos y documentos derivados del RALAB que el INEGI pone a disposición de las personas usuarias son los siguientes:

- Síntesis metodológica
- Tabulados interactivos